Sre contravenz.on de Privilexios se represente al S.or Inf.te

El S.or D.n Gaspar de Piña Rexidor; Dixo, que haviendo escrito â D.n Nicolas de Garaicoechea Administrador de la Encomienda de las Ordenes en la Villa de Moratalla, remitiendole un Testimonio de los Privilexios q.e gozan los vezinos de esta Ciudad en la franqueza de dr.os por todas las partes q.e transiten; Por Carta q.e ha rezivido en respuesta con fecha de doze de este mes, le responde suponiendo hallarse dha Encomienda en la posesion de la cobranza de dhos dr.os, y q.e no residiendo facultades en dho Adm.or para innovar sin q.e preceda orden del S.or Infante, consultara â V.A. y en vista de lo q.e le mandare concurrira â complaser â esta Ciudad en quanto dependa de su parte; Lo q.e ponia en noticia de este Ayuntamiento â fin de q.e lo tenga entendido y tome el rumbo que contemple conduzente para q.e no se contravengan sus reales Privilexios y regalias aprovadas por V.M. y executoriados con distintos casos y exemplares // Y la Ciudad haviendolo oydo y conferido; Acordó se representen al S.or Infante los excesos cometidos por los Arrendadores y recaudadores de los dr.os q.e estan exceptuados estos vezinos, con instruccion de los R.s Privilexios, executorias y confirmaciones de q.e este Ayuntamiento goza, suplicando